

oportunos al Alcalde Mayor y

198

cualesquiera otras personas que
contrabivieren o pretendan contra
venir, y los demas pronunciamientos

oportunos por ser asi de Justicia que
pido Juray p.^a ello &c. = Licenciado D.ⁿ

Fran.^{co} Diaz de Molina = Josef An

tonio Diaz = Vista esta peticion

p.^a loy de el Nuestro Consejo documentoy

con ella presentadoy el antecedente de el

auto y lo expuesto en su razon p.^a el nuestro

Fiscal p.^a auto que proveyeron en doce

de este mes se acorda expedir esta nuestra

Carta: Por la qual omandamos queriendo

con ella requerido de aqui en vuestras ausen

cias y enfermedades la Jurisdiccion en el